



**COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA
FEDERACION ARAGONESA DE BALONMANO
DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR**

**Presidente: D. Rafael Andreu Lopez
Vocal:
Secretario: D. Salvador Simó**

**ACTA N° 03-2020/21 DEL COMITE DE COMPETICION Y DISCIPLINA
DEPORTIVA DE LA FARBM DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS EN
EDAD ESCOLAR**

Constituido este Comité de Competición en la sede de la Federación Aragonesa de Balonmano el 17 de Marzo de 2021, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1º.- Aprobar definitivamente los resultados de la jornada disputada, que constan en el anexo del presente Acta, en tanto no sean modificados por los acuerdos adoptados.

RECURSOS: Contra los presentes Acuerdos, los interesados podrán interponer Recurso, ante el Comité de Disciplina Deportiva Escolar de Aragón, en el plazo de DIEZ DIAS hábiles siguientes a su notificación, según dispone la base 20ª.7.b) de las Bases Generales, aprobadas por Orden ECD/697/2019 de 3 de junio, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, que regirán los XXXVIII Juegos Deportivos en Edad Escolar. (BOA 24-06-2019).



FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo. D. Salvador Simó
Secretario del
Comité de Competición Farbm

FIRMADO EN EL ORIGINAL
**Vº Bº EL PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPETICION
FARBM**